

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

9336 *Resolución de 17 de julio de 2017, de la Organización Nacional de Trasplantes, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

La Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» de acuerdo con el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General presupuestaria.

En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Resolución y de la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, resuelvo publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de las Cuentas Anuales de la Organización Nacional de Trasplantes para el ejercicio 2016, que se acompaña como anexo de la presente Resolución.

Las cuentas anuales completas estarán disponibles en la página web de la Organización Nacional de Trasplantes (<http://www.ont.es>).

Madrid, 17 de julio de 2017.–La Directora de la Organización Nacional de Trasplantes, Beatriz Domínguez-Gil González.

I. Balance

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			902.647,13	1.001.770,62		A) Patrimonio neto		13.152.300,08	7.989.902,15
I. Inmovilizado intangible			302.612,13	352.314,11	100	I. Patrimonio aportado		47.380,55	47.380,55
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		13.104.919,53	7.942.521,60
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		7.942.521,60	12.590.331,30
3. Aplicaciones informáticas			283.102,80	330.042,65	129	2. Resultados de ejercicio		5.162.397,93	-4.647.809,70
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible			19.509,33	22.271,46		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
II. Inmovilizado material			598.371,69	648.367,37	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1. Terrenos			0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Construcciones			0,00		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		463.200,81	5.135.792,81
5. Otro inmovilizado material			598.371,69	648.367,37	14	I. Provisiones a largo plazo		463.200,81	5.135.792,81
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00

I. Balance
EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2630)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00		186	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00			V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
250, (259) (296)	4. Otras inversiones		0,00	1.089,14		C) Pasivo Corriente	192.301,12	192.301,12	338.569,46
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo		1.663,31		58	I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	
253	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo	15.069,15	15.069,15	58.453,10
256, 26	2. Crédito y valores representativos de deuda		1.663,31	1.089,14	50	1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	
2521 (2981)	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito	0,00	0,00	
	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros	0,00	0,00	
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas	15.069,15	15.069,15	58.453,10
38 (398)	B) Activo corriente		12.905.154,88	12.462.513,80	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00	0,00	
37 (397)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	
30, 35, (390) (395)	II. Existencias		0,00		4000, 401, 405, 406	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	177.231,97	280.136,36	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		0,00			1. Acreedores por operaciones de gestión	3.867,89	106.060,92	
	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar	111.654,46	112.785,19	
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas	61.709,62	61.290,25	
4300, 431, 435, 436, 44330 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		12.445.312,18	11.672.433,43	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		12.443.595,04	11.672.433,43	485, 568	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	

I. Balance
EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585, 47	2. Otras cuentas a cobrar		1.717,14						
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		0,00						
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y sociedades mercantiles		0,00	729.026,37					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	729.026,37					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		459.842,70	61.054,00					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		459.842,70	61.054,00					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		13.807.802,01	13.464.284,42				13.807.802,01	13.464.284,42
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)								

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio		3.949.424,19	3.982.232,78
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		3.949.424,19	3.982.232,78
750	a.2) transferencias		52.904,19	79.082,78
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		3.896.520,00	3.903.150,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios			
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
795	7. Excesos de provisiones		4.672.592,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		8.622.016,19	3.982.232,78
	8. Gastos de personal		-2.371.730,95	-2.328.104,11
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.940.787,31	-1.928.049,06
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-430.943,64	-400.055,05
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-50.809,74	-50.029,20

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J.N	E.J.N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-816.574,21	-874.886,38
(63)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-805.660,14	-838.936,56
(676)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-10.914,07	-35.949,82
(68)	b) Tributos		0,00	
	c) Otros		-220.730,26	-238.872,52
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	12. Amortización del inmovilizado		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-3.459.845,16	-3.491.892,21
7531	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		5.162.171,03	490.340,57
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	-3.255,36
	a) Deterioro de valor		0,00	
	b) Bajas y enajenaciones		0,00	-3.255,36
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		226,90	-5.134.894,91
(678)	a) Ingresos		226,90	897,90
	b) Gastos		0,00	-5.135.792,81
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		5.162.397,93	-4.647.809,70
760	15. Ingresos financieros		0,00	
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		0,00	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		5.162.397,93	-4.647.809,70
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-4.647.809,70

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		47.380,55	7.942.521,60	0,00	0,00	7.989.902,15
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		47.380,55	7.942.521,60	0,00	0,00	7.989.902,15
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	5.162.397,93	0,00	0,00	5.162.397,93
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	5.162.397,93	0,00	0,00	5.162.397,93
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		47.380,55	13.104.919,53	0,00	0,00	13.152.300,08

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		5.162.397,93	-4.647.809,70
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		5.162.397,93	-4.647.809,70

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		3.142.220,56	3.276.487,98
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.141.574,29	3.278.022,79
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		646,27	-1.534,81
B) Pagos		3.290.681,22	3.161.025,44
7. Gastos de personal		2.374.249,00	2.326.519,25
8. Transferencias y subvenciones concedidas		50.065,73	48.639,16
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		866.366,49	785.867,03
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-148.460,66	115.462,54
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		730.569,14	2.363,05
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		1.542,77	2.363,05
3. Otros cobros de las actividades de inversión		729.026,37	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		181.602,64	960.407,85
5. Compra de inversiones reales		179.485,70	229.203,28
6. Compra de activos financieros		2.116,94	2.178,20
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	729.026,37
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		548.966,50	-958.044,80
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		1.717,14	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-1.717,14	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)		398.788,70	-842.582,26
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		61.054,00	903.636,26
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		459.842,70	61.054,00

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(313D) DONACION Y TRASPLANTE DE ORGANOS, TEJIDOS Y CELULAS.	4.065.410,00	0,00	4.065.410,00		3.418.940,32	3.311.637,73	3.307.769,84	3.867,89	753.772,27
1.GASTOS DE PERSONAL	2.730.560,00	0,00	2.730.560,00		2.429.133,80	2.371.089,78	2.371.089,78	0,00	359.470,22
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	974.850,00	0,00	974.850,00		815.895,09	767.332,68	766.174,41	1.158,27	207.517,32
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.450,00	0,00	67.450,00		50.761,89	50.065,73	47.356,11	2.709,62	17.384,27
6.INVERSIONES REALES	267.550,00	0,00	267.550,00		121.032,60	121.032,60	121.032,60	0,00	146.517,40
8.ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00	0,00	25.000,00		2.116,94	2.116,94	2.116,94	0,00	22.883,06
Total	4.065.410,00	0,00	4.065.410,00		3.418.940,32	3.311.637,73	3.307.769,84	3.867,89	753.772,27

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	226,90	0,00	0,00	226,90	226,90	0,00	226,90
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.648.970,00	0,00	3.648.970,00	3.665.185,90	0,00	0,00	3.665.185,90	16.215,90	3.648.970,00	16.215,90
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	247.550,00	0,00	247.550,00	247.550,00	0,00	0,00	247.550,00	41.258,32	206.291,68	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	168.890,00	0,00	168.890,00	1.542,77	0,00	0,00	1.542,77	1.542,77	0,00	-23.457,23
Total	4.065.410,00	0,00	4.065.410,00	3.914.505,57	0,00	0,00	3.914.505,57	59.243,89	3.855.261,68	-7.014,43

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

GASTOS	IMPORTE		INGRESOS	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.665.412,80	3.188.488,19		476.924,61
b. Operaciones de capital	247.550,00	121.032,60		126.517,40
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	3.912.962,80	3.309.520,79		603.442,01
d. Activos financieros	1.542,77	2.116,94		-574,17
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	1.542,77	2.116,94		-574,17
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	3.914.505,57	3.311.637,73		602.867,84
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			15.069,15	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-15.069,15	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				587.798,69

VI. 1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

La Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, modificó el organismo autónomo Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa, que pasó a denominarse Organización Nacional de Trasplantes. Este organismo público conservó la naturaleza de organismo autónomo encomendándosele la coordinación y fomento de la política de trasplantes en España así como la representación del sistema sanitario español ante los organismos internacionales en dicha materia.

El Real Decreto 1825/2009, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Organización Nacional de Trasplantes, dispone que el organismo autónomo se ampara en lo previsto por el artículo 43.1 a) de la Ley 6 /1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y se adscribe al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, con personalidad jurídica propia y diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad de obrar para el ejercicio de las competencias que le corresponden. Establece, asimismo, el reglamento que corresponde al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la dirección estratégica, la evaluación y el control de la eficacia y de los resultados de la actividad del organismo, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Intervención General de la Administración del Estado en cuanto a evaluación y control de resultados del sector público estatal.

La Organización Nacional de Trasplantes se rige, además de por el Estatuto a que hace referencia el párrafo anterior, por la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida; la Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre extracción y trasplante de órganos; la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad; la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud; la Ley 6 /1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de Salud y por las leyes vigentes en materia de contratación del sector público, de presupuestos, de patrimonio de las administraciones públicas y demás disposiciones legales aplicables a los organismos autónomos de la Administración General del Estado.

Conforme a lo establecido por el artículo 4 del Estatuto de la Organización Nacional de Trasplantes son fines generales de la misma:

- a) Coordinar la política de donación y trasplantes de órganos y tejidos de aplicación en humanos en España.
- b) Promover e impulsar la donación de órganos y tejidos.
- c) Promover e impulsar los trasplantes de órganos, tejidos y células en España, sobre la base de los mencionados principios de eficiencia, objetividad, equidad, cooperación y solidaridad.
- d) Promover la formación continuada en materia de donación y trasplantes de órganos y tejidos.
- e) Desarrollar, mantener, custodiar y analizar los datos de los registros de origen, destino y seguimiento de los órganos y tejidos obtenidos con la finalidad de trasplante, favoreciendo la accesibilidad y la publicidad de los resultados y garantizando la transparencia de los mismos.

f) Asesorar al Ministerio de Sanidad y Política Social y a las comunidades autónomas en materia de trasplantes de aplicación en seres humanos.

g) Representar al Ministerio de Sanidad y Política Social en los organismos nacionales e internacionales en materias relacionadas con los trasplantes, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de las funciones atribuidas a la Secretaría General Técnica en materia de relaciones internacionales.

h) Aquellas otras funciones que en materia de coordinación y gestión de los ensayos clínicos y la aplicación terapéutica de la medicina regenerativa pueda asignarle el Ministerio de Sanidad y Política Social.

Para la consecución de dichos fines, sin menoscabo de las competencias de las comunidades autónomas, se atribuyen a la Organización las funciones reconocidas al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por la Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre extracción y trasplante de órganos; las atribuidas por el Real Decreto 2070/1979, de 30 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención y utilización clínica de órganos humanos y la coordinación territorial en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos; las previstas en el Real Decreto 1301/2006, de 10 de noviembre, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para su uso en humanos, y, en particular las siguientes:

a) La coordinación de la obtención, distribución nacional e intercambio internacional de órganos, tejidos y células para su trasplante.

b) La actualización y gestión de las listas de espera de ámbito nacional para trasplantes de órganos tejidos y células.

c) La coordinación de la logística y transporte de equipos de profesionales de extracción y trasplante, y la de órganos, tejidos y células para trasplante.

d) La promoción y desarrollo de la investigación en materia de donación, disponibilidad y aplicación clínica de órganos, tejidos y células para trasplante.

e) La promoción y desarrollo de las medidas necesarias para la mejora de la calidad y seguridad de los órganos, tejidos y células para trasplante.

f) La planificación, desarrollo y mantenimiento de un sistema de información, promoción y difusión de las actividades de donación y trasplante de órganos, tejidos y células en administraciones sanitarias, profesionales sanitarios, agentes sociales y ciudadanos.

g) La coordinación de la información recogida en los registros de últimas voluntades de las comunidades autónomas en relación con la donación de órganos, tejidos y células para su utilización en seres humanos.

h) La colaboración en la evaluación y la gestión de los proyectos asociados a las subvenciones que otorgue el Ministerio de Sanidad y Política Social para la promoción de la donación y el trasplante.

i) El desarrollo y mantenimiento de los registros estatales de centros autorizados para la extracción, procesamiento e implante de órganos, tejidos y células de origen humano, para utilización en seres humanos, así como el seguimiento de dichas actividades.

j) El mantenimiento del sistema de codificación y la conexión con los sistemas internacionales de codificación de piezas anatómicas de origen humano para utilización en seres humanos.

k) El desarrollo y mantenimiento del sistema estatal de bio-vigilancia y notificación de efectos adversos en la utilización en seres humanos de piezas anatómicas de origen humano, y la conexión con los sistemas internacionales.

l) La evaluación, seguimiento y autorización, en su caso, de las importaciones y exportaciones de órganos, tejidos y células de origen humano, para utilización en seres humanos.

m) La promoción de las medidas necesarias para garantizar la plena trazabilidad, desde su origen hasta su destino final, en la obtención, procesamiento e implante de órganos, tejidos y células humanas.

n) La elaboración y actualización de las recomendaciones a las autoridades sanitarias competentes sobre los programas, criterios de evaluación, acreditación, inspección u otras medidas de control sobre los mismos, así como sobre la cualificación y atributos de los profesionales encargados de llevarlas a cabo.

ñ) La coordinación de las solicitudes de información entre las autoridades competentes de las comunidades autónomas y las que se realicen por la Comisión Europea, Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados.

o) La promoción de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los principios de donación voluntaria y no remunerada, ausencia de ánimo de lucro en las actividades de promoción y publicidad, protección de la confidencialidad de los datos, así como el anonimato entre donante y receptor, salvo en los casos de donación entre vivos de órganos sólidos o de vivos emparentados de progenitores hematopoyéticos.

p) La realización de informes, a solicitud de las autoridades y las instituciones sanitarias, sobre eficacia, calidad y seguridad, en procedimientos de trasplante de nueva implantación o eficacia clínica no demostrada.

q) La colaboración con las comunidades autónomas en la planificación y el desarrollo de los planes de formación continuada en materia de donación y coordinación de trasplantes de órganos, tejidos y células de origen humano.

r) La cooperación con los organismos y entidades nacionales e internacionales en el campo de la donación, extracción, procesamiento e implante de órganos, tejidos y células de origen humano para utilización en seres humanos, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de las funciones atribuidas a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Política Social en materia de relaciones internacionales.

s) La representación del Ministerio de Sanidad y Política Social ante los organismos y grupos de trabajo de carácter internacional, en el ámbito de los fines y funciones asignados a la Organización Nacional de Trasplantes, así como las funciones de naturaleza análoga que pueda encomendarle el Ministerio de Sanidad y Política Social o el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de las funciones atribuidas a la Secretaría General Técnica en materia de relaciones internacionales.

Asimismo, se encomienda a la Organización Nacional de Trasplantes promover la aplicación terapéutica de la medicina regenerativa y de las terapias avanzadas e impulsar la adopción de protocolos terapéuticos en el campo de la medicina regenerativa y terapias avanzadas.

Constituyen los recursos económicos de la Organización Nacional de Trasplantes:

- a) Las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Las aportaciones procedentes de fondos específicos de ámbito nacional o internacional, u otros fondos comunitarios destinados al cumplimiento de sus fines.
- c) Los demás ingresos públicos dimanantes de su actividad.
- d) Las subvenciones de todo tipo destinadas a la Organización Nacional de Trasplantes.
- e) Los ingresos que obtenga la Organización Nacional de Trasplantes como consecuencia de conciertos o convenios con entes públicos o privados.
- f) Las donaciones realizadas a favor del organismo, siempre que no comprometan su neutralidad o independencia.
- g) Cualquier otro ingreso o recurso económico que legítimamente pueda corresponder al organismo.
- h) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.

La estructura organizativa básica de la Organización Nacional de Trasplantes tanto a nivel político como de gestión responde al siguiente organigrama:

Son órganos de dirección de la Organización Nacional de Trasplantes:

- a) El Presidente.
- b) El Director.

El Presidente de la Organización Nacional de Trasplantes es el Secretario General de Sanidad y Consumo. Corresponden al Presidente:

- a) La alta dirección y representación institucional del organismo.
- b) El seguimiento y control de las actividades de la Organización Nacional de Trasplantes.
- c) Ejercer las restantes atribuciones que le confiera el ordenamiento jurídico.

El Director de la Organización Nacional de Trasplantes, con nivel orgánico de Subdirector general, es nombrado y separado de su cargo por el Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Corresponden al Director:

- a) La representación legal y la dirección de la Organización Nacional de Trasplantes y del personal de la misma, en los términos previstos en las disposiciones vigentes. Le corresponde al Director la firma de los acuerdos o resoluciones que hayan de adoptarse por la Organización.
- b) La preparación del anteproyecto de presupuestos de la Organización Nacional de Trasplantes. Dicho anteproyecto será elevado al Presidente del Organismo, para su aprobación y tramitación.
- c) La elaboración del plan anual de actuación del organismo.

- d) La aprobación y el compromiso de gastos, el reconocimiento de obligaciones, la ordenación de los pagos que correspondan a los gastos autorizados, la contratación en nombre del organismo y su dirección económica y contable.
- e) La rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas.
- f) La confección de las memorias anuales de gestión.
- g) La coordinación nacional de trasplantes.
- h) Cuantas otras funciones se le atribuyan reglamentariamente o le sean delegadas por su Presidente.

Ponen fin a la vía administrativa todos los actos, acuerdos y resoluciones del Presidente y del Director de la Organización Nacional de Trasplantes, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril.

El Consejo Asesor de la Organización Nacional de Trasplantes es el órgano colegiado de asesoramiento a los órganos rectores de la Organización. Está formado por:

- a) Presidente: el Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- b) Vicepresidente primero: El Presidente de la Organización Nacional de Trasplantes.
- c) Vicepresidente segundo: el Director de la Organización Nacional de Trasplantes.
- d) Vocales: Un representante de cada Comunidad Autónoma, designado por éstas.
- e) Secretario: el Secretario General de la Organización Nacional de Trasplantes, que intervendrá con voz y sin voto.

Al Consejo Asesor le corresponden las siguientes funciones:

- a) Conocer e informar los objetivos estratégicos y el plan anual de actuación de la Organización.
- b) Conocer e informar el anteproyecto de presupuesto, las cuentas anuales y los informes de auditoría que se practiquen.
- c) Conocer e informar los controles y auditorías técnicas y científicas que se realicen sobre el desarrollo de las actividades de la Organización.
- d) Conocer e informar la memoria anual de la Organización.
- e) Informar y asistir a los órganos de dirección sobre las iniciativas normativas, profesionales, científicas u organizativas que le sean planteadas en el ámbito de los fines y funciones de la Organización.

Dependen inmediatamente del Director de la Organización Nacional de Trasplantes las siguientes unidades:

1. La Secretaría General, que tendrá el nivel que se determine en la relación de puestos de trabajo y a la que le corresponderá:
 - a) La administración general de la Organización.
 - b) La gestión económico-financiera, presupuestaria, patrimonial, de recursos humanos y de servicios generales.

c) La gestión del régimen interior, las comunicaciones de voz y datos, y los recursos informáticos.

d) La tramitación y gestión de los contratos, convenios y acuerdos en los que participe la Organización.

e) La elaboración de propuesta de informes preceptivos y de desarrollo normativo que deba emitir la Organización Nacional de Trasplantes en materias de carácter general.

f) La supervisión y promoción de la formación continuada del personal no sanitario de la Organización.

g) La suplencia temporal del Director del organismo, en supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

h) La Secretaría del Consejo Asesor.

2. La Coordinación Médica, que será desempeñada por el Jefe de servicio de la plantilla de personal estatutario que determine el Director de la Organización Nacional de Trasplantes. La Coordinación Médica tiene las siguientes funciones:

a) La coordinación operativa de trasplantes de órganos, tejidos y células.

b) La gestión de las listas de espera de ámbito nacional para trasplantes de órganos, tejidos y células.

c) El impulso y evaluación de la actividad científica, docente, investigadora y de fomento de la donación dentro de los fines y funciones asignados a la Organización.

d) La elaboración de propuesta de informes preceptivos y de desarrollo normativo que deba emitir la Organización Nacional de Trasplantes en materias técnico-sanitarias.

e) La producción, evaluación, síntesis y difusión de información científica, documentos de consenso y de datos, en materia de donación y trasplante de órganos, tejidos y células.

f) La gestión y tutela de los registros técnico-sanitarios que guarde la Organización Nacional de Trasplantes.

g) La supervisión y promoción de la formación continuada del personal sanitario de la Organización.

h) La designación, supervisión y participación, en su caso, de los servicios de guardia de coordinación.

El día 31 de diciembre de 2016, son responsables de las diferentes unidades administrativas del organismo autónomo Organización Nacional de Trasplantes las siguientes personas:

- Presidente: Jose Javier Castrodeza Sanz, Secretario General de Sanidad y Consumo
- Director: Rafael Matesanz Acedos
- Secretario General: Pedro L. Gómez Pajuelo.
- Coordinador Médico: Gregorio Garrido Cantarero

El Consejo Asesor del organismo autónomo no se ha constituido.

Durante el ejercicio 2016, el número medio de empleados de la Organización Nacional de Trasplantes, ha sido de 42 empleados, 4 pertenecientes a la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario y 38 a la Plantilla de personal estatutario.

RPT de personal funcionario: Número medio de empleados **4**.

En función de los grupos y subgrupos de clasificación establecidos en el artículo 76 y Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Grupo-Subgrupo	Número
A1	2
A2	1
C1	0
C2	1
TOTAL	4

En función del sexo:

HOMBRES	MUJERES
2	2

Plantilla de personal estatutario: Número medio de empleados **38**.

En función de los grupos y subgrupos de clasificación establecidos en el artículo 76 y Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Grupo-Subgrupo	Número
A1	13
A2	18
C1	2
C2	5
TOTAL	38

En función del sexo:

HOMBRES	MUJERES
5	33

El personal de la Organización Nacional de Trasplantes, a 31 de diciembre de 2016, está integrado en la RPT de personal funcionario y en la plantilla de personal estatutario conforme a lo siguiente:

1º.- PERSONAL FUNCIONARIO ONT:

NIVEL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN
30	A1	DIRECTOR	1
29	A1	SECRETARIO GENERAL	1
26	A2	JEFE SERVICIO CONTABILIDAD Y GESTIÓN ECONÓMICA	1
18	C2	HABILITADO CAJERO PAGADOR	1
		TOTAL	4

Distinción por sexos:

HOMBRES	MUJERES
2	2

2º.- PERSONAL ESTATUTARIO ONT:

NIVEL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN
28	A1	JEFE DE SERVICIO FACULTATIVO	1
24	A1	FACULTATIVO ESPECIALISTA ÁREA (FEA)	7
23	A2	SUPERVISORA ÁREA -ENFERMERIA	1
21	A2	ATS/DUE	13
26	A1	JEFE SERVICIO NO SANITARIO	3
26	A2	JEFE SERVICIO NO SANITARIO	1
24	A1	JEFE SECCIÓN NO SANITARIA	1
23	A1	TECNICO TITULADO SUPERIOR	1
21	A2	TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADM- TÉCNICO GRADO MEDIO	3
17	C1	ADMINISTRATIVO	2
15	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6
TOTAL			39

Distinción por sexos:

HOMBRES	MUJERES
6	33

Tal y como se ha señalado anteriormente, la Organización Nacional de Trasplantes es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con personalidad jurídica diferenciada y plena capacidad de obrar. La gestión financiera de la Organización es centralizada, concentrándose en el momento de presentar esta Cuenta General las competencias de ordenación del gasto y del pago en el Director de la institución. En concordancia con ello, el modelo contable es centralizado, existiendo una única oficina contable en la que se registran la totalidad de las operaciones de la entidad, tanto las derivadas de la ejecución del gasto, como de la gestión de los ingresos.

No existen entidades dependientes o vinculadas a la Organización Nacional de Trasplantes. No existen tampoco entidades en las que participe.

VI.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

Imagen fiel:

1. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, en el Plan General de Contabilidad Pública (en adelante, PGCP) y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

2. No existen requisitos de la información, principios contables públicos o criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel, ni incidencia de éstos en las cuentas anuales.

3. Se ha aplicado, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y el PGCP, el marco conceptual de la contabilidad pública en cuanto a principios y criterios contables para el registro y valoración de elementos patrimoniales, al objeto de lograr la imagen fiel.

Comparación de la información:

En la presentación de la Cuentas Anuales de 2016 puede efectuarse sin mayores impedimentos la comparación de la información entre el ejercicio que se rinde y el inmediato anterior.

Razones e incidencias en la Cuentas Anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En 2016 no se ha procedido a realizar anotaciones en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”.

VI.3 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

1. **Inmovilizado material:** Las inversiones materiales se han registrado al precio de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, siendo la base de amortización el valor contable del bien, detrayendo, en su caso, el valor residual. Dicha base amortizable se distribuye entre la vida útil para cada clase de bienes. Se toma como vida útil de los bienes la correspondiente al período máximo establecido en las tablas de amortización de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE.
2. **Inversiones inmobiliarias:** La ONT no tiene inversiones inmobiliarias.
3. **Inmovilizado intangible:** Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil estimada para cada clase de bienes los períodos máximos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE, salvo en las campañas de concienciación y sensibilización a la población sobre el Plan Nacional de Médula Ósea que contempla entre sus actuaciones, la realización de actividades de promoción con el fin de concienciar a los ciudadanos sobre la importancia de este tipo de donación y contribuir a implementar una cultura de la donación de médula ósea. Los beneficios cuantitativos y cualitativos de dicho Plan tendrán un muy amplio horizonte temporal, puesto que la cultura de la donación debidamente interiorizada por la población despliega efectos durante muchos años, por lo que se ha decidido una vida útil de 50 años.
4. **Arrendamientos:** La ONT no ha realizado en 2016 ningún contrato de arrendamiento financiero, ni tampoco otras operaciones de naturaleza similar.
5. **Permutas:** La ONT no ha realizado operaciones de permuta en 2016.
6. **Activos y pasivos financieros:** La ONT no tiene activos ni pasivos financieros.
7. **Coberturas contables:** La ONT no ha realizado coberturas contables en 2016.
8. **Existencias:** La ONT no tiene existencias.
9. **Activos construidos o adquiridos para otras entidades:** La ONT no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades.
10. **Transacciones en moneda extranjera:** La ONT no ha realizado este tipo de transacciones.
11. **Ingresos y gastos:** Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.
12. **Provisiones y contingencias:** En 2013 se presentó demanda de cuantía indeterminada, ante los Juzgados de lo Mercantil en Madrid por explotación indebida de licencia sobre la aplicación informática SIUL. En 2015 se dotó una provisión a largo plazo para responsabilidades. El criterio empleado en este apartado es el recogido en la NRV 17 del PGCP.. La valoración de la provisión se calculó conforme a los criterios recogidos en la propia sentencia y se dotó ya a 31/12/2015.
El 28 de noviembre de 2016 el Juzgado de lo Mercantil nº4 de Madrid declaró terminado el procedimiento de ejecución provisional 39/2016, como consecuencia del acuerdo transaccional entre las partes, homologado ante la Audiencia Provincial de Madrid. En virtud de dicho acuerdo, se reconoce a la ONT como legítima titular de todos los derechos de la propiedad intelectual

del programa SIUL, comprometiéndose la parte demandante a desistir de toda acción o procedimiento judicial frente a la ONT.

En virtud de lo anterior, se ha aplicado la citada provisión, ajustándola según lo indicado en el proyecto de Real Decreto por el que se procede al reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 463.200,81 euros.

13. **Transferencias y Subvenciones:** El criterio empleado para su clasificación es el descrito en la Norma de Valoración 18 del PGCP. Las transferencias tienen por objeto una entrega entre distintos agentes de la Administración Pública, sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar actividades no singularizadas. Por su parte, las subvenciones se destinan a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido, o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

- a) Las subvenciones corrientes concedidas por la ONT son becas intramurales para licenciados universitarios en régimen de concurrencia competitiva
- b) Las transferencias recibidas se corresponden con las transferencias corrientes y de capital del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, consignadas en el presupuesto de ingresos de la ONT para 2016, y se han reconocido e imputado al resultado de este ejercicio.

Durante el ejercicio 2016 finalizó la ejecución del Proyecto Europeo de Investigación denominado "Accord" cuyo objetivo es reformar el potencial máximo de los estados miembros de la U.E en el ámbito de la donación y trasplante de órganos. La Organización Nacional de Trasplantes actúa como socio promotor y coordinador según establece el contrato suscrito con la Comisión Europea en noviembre de 2011.

Una de las obligaciones que asume por la ONT en calidad de administrador de esta acción comunitaria consiste en la distribución de los fondos procedentes de la U.E entre los participantes, una vez deducida su cuota parte en concepto de subvención finalista para financiar la parte de la ejecución del proyecto que le corresponde.

En 2016 ha dado comienzo la ejecución plurianual del Proyecto Europeo GTP II, con una duración prevista de 3 años.

14. **Actividades conjuntas.** La ONT no ha realizado en 2016 este tipo de actividades.
15. **Activos en estado de venta:** La ONT no tiene este tipo de activos.

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	0,00		0,00		0,00		0,00	
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	648.367,37	39.200,10	0,00		0,00		89.195,78	598.371,69
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	648.367,37	39.200,10	0,00		0,00		89.195,78	598.371,69

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Las dotaciones a la amortización se calculan tomando como vida útil de los bienes la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE. Los aumentos en el inmovilizado material se deben a adquisiciones, no ha habido bajas en 2016.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1		
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		1.663,31	1.089,14	0,00		0,00		0,00		0,00		1.663,31	730.115,51
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		1.663,31	1.089,14	0,00		0,00		0,00		0,00		1.663,31	730.115,51

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1		
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		15.069,15	15.069,15
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		15.069,15	15.069,15

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Se han reconocido 3.896.520,00 € como transferencias recibidas, que se corresponden con las transferencias corrientes y de capital del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, consignadas en el presupuesto de ingresos de la ONT para 2016. Se han imputado al resultado de este ejercicio. En 2014 se recibieron 62.389,92 €, en concepto de financiación del Proyecto Accord, de los que se han generado en 2015, 20.389,92 €. Al cierre del ejercicio 2015 el Proyecto cumplió la condiciones impuestas para su percepción y disfrute por lo que el criterio de imputación a resultados empleado para su clasificación es el descrito en la Norma de Valoración 18 del PGCP, la subvención en 2015 perdió su carácter reintegrable y se imputó a resultados. En 2016 no ha habido más recaudación.

En 2016 ha comenzado la ejecución del nuevo Proyecto Europeo denominado Euro GTP II, (Good practices for demonstrating safety and quality through recipient follow-up), su duración prevista es de 3 años y su objetivo fundamental es testar la eficiencia en el proceso de donación y trasplante de tejidos. La ONT lidera el work package 2, relativo a la diseminación de conocimiento. Con un ingreso previsto de 54.053,00 €, en 2016 se ha recaudado un anticipo de 16.215,90 €, el criterio de imputación a resultados empleado para su clasificación es el descrito en la Norma de Valoración 18 del PGCP, los gastos elegibles son principalmente los destinados a desplazamientos y material de divulgación. El Proyecto es cofinanciado, el 80% es financiado por la entidad Chateau y el 20% por los socios del proyecto internacional, que se traduce este último porcentaje en horas de trabajo de los profesionales de plantilla. Es una subvención reintegrable.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN SCO/4133/2004 DE 3 DE DICIEMBRE DE BASES REGULADORAS	BECA INTRAMURAL PARA LICENCIADOS.	50.065,73	0,00	
TOTAL		50.065,73	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN ¹ DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	5.135.792,81	0,00	4.672.592,00	463.200,81
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Con fecha enero de 2016 se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Mercantil nº 4, sentencia apelada en el mes de marzo, por infracción de los derechos de propiedad intelectual a favor de la entidad demandante. Se incluye comentario al respecto en el "Acontecimientos posteriores al cierre" de la Memoria 2015. La valoración de la provisión se calculó conforme a los criterios recogidos en la propia sentencia y se dotó ya a 31/12/2015. Al cierre 2016 se ha ajustado conforme al proyecto de Real Decreto por el que se realiza el reconocimiento extrajudicial de crédito. Se incluye comentario al respecto en la Memoria 2016.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
26 313D 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.243,67	4.763,34	0,00	0,00	0,00
26 313D 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	12.406,38	11.360,61	0,00	0,00	0,00
26 313D 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	8.000,00	8.000,00	4.000,00	0,00	0,00
26 313D 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	26.204,56	24.062,15	0,00	0,00	0,00
26 313D 22101	AGUA	2.247,73	2.049,42	0,00	0,00	0,00
26 313D 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	44.258,70	3.688,22	0,00	0,00	0,00
26 313D 22502	Locales	34.746,44	32.277,12	0,00	0,00	0,00
26 313D 22701	SEGURIDAD	24.529,68	21.463,47	0,00	0,00	0,00
26 313D 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	145.831,26	10.424,43	0,00	0,00	0,00
26 313D 480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. BECAS	25.741,39	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		329.209,81	118.088,76	4.000,00	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N			EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		459.842,70			61.054,00
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro					12.401.459,80
431	-(+)- del Presupuesto corriente	3.855.261,68			3.903.150,00	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5921	-(+)- de Presupuestos cerrados	8.568.333,36			7.769.283,43	
435, 436	-(+)- de operaciones no presupuestarias	0,00			729.026,37	
	-(+)- de operaciones comerciales	0,00				
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		91.505,00			251.731,76
401	-(+)- del Presupuesto corriente	3.867,89			164.514,02	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+)- de Presupuestos cerrados	0,00				
405, 406	-(+)- de operaciones no presupuestarias	87.637,11			87.217,74	
	-(+)- de operaciones comerciales	0,00				
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		1.717,14			
555, 5581, 5685	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00				
	-(+)- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.717,14				
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		12.813.649,88			12.210.782,04
295, 298, 490, 595, 598	II. Exceso de financiación afectada		15.069,15			
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00			
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		12.798.580,73			12.210.782,04

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
313D	DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ORGANOS, TEJIDOS Y CELULAS	GARANTIZAR LA CALIDAD EN EL PROCESO DE DONACIÓN Y TRASPLANTE	DONANTES DE ORGANOS TRASPLANTES RENALES TRASPLANTES HEPATICOS TRASPLANTES CARDIACOS TRASPLANTES PULMONARES T. PANCREATICOS T. INTESTINAL T. PROGENITORES HEMATOPOYETICOS T. OSTEOTENDINOSOS T. CORNEAS NEGATIVAS FAMILIARES GARANTIA DE CALIDAD, EVALUACION Y PLANES DE MEJORA DE PROCESOS DE DONACION REGISTROS DE FUNCIONAMIENTO	DONANTE TRASPLANTE TRASPLANTE TRASPLANTE TRASPLANTE TRASPLANTE TRASPLANTE TRASPLANTE TRASPLANTE TRASPLANTE TRASPLANTE TRASPLANTE PORCENTAJE CENTRO NUMERO	1.698,00 2.704,00 1.078,00 265,00 275,00 85,00 6,00 3.013,00 9.470,00 3.499,00 16,00 142,00 8,00	2.019,00 2.997,00 1.159,00 281,00 307,00 73,00 4,00 3.068,00 11.359,00 3.951,00 15,60 141,00 8,00	321,00 293,00 81,00 16,00 32,00 -12,00 -2,00 55,00 1.889,00 452,00 -0,40 -1,00 0,00	18,90 10,84 7,51 6,04 11,64 -14,12 -33,33 1,83 19,95 12,92 -2,50 -0,70 0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
			PROGRAMA DE FORMACION PARA JUECES Y FORENSES	PROGRAMA	0,00	1,00	1,00	0,00
			PROGRAMA DONACION SIN FRONTERAS	PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00
			INFORMES EMITIDOS POR LOS REGISTROS	INFORME	6,00	6,00	0,00	0,00
		FOMENTAR LA INVESTIGACION EN TRASPLANTES	PROYECTOS INTERNACIONALES DE INVESTIGACION	PROYECTO	4,00	4,00	0,00	0,00
			PROYECTOS NACIONALES DE INVESTIGACION	PROYECTO	4,00	4,00	0,00	0,00
			EVALUACION DE ENSAYOS CLINICOS EN TERAPIA CELULAR	INFORME	14,00	8,00	-6,00	-42,86
		POTENCIAR LA FORMACION PARA LA DONACION Y LA GESTION DE ORGANOS Y DONANTES	FORMACION EN COMUNICACION DE SITUACIONES CRITICAS	CURSO	45,00	37,00	-8,00	-17,78
			FORMACION INTRA Y EXTRAMURAL EN COORDINACION DE TRASPLANTES	CURSO	3,00	3,00	0,00	0,00
			FORMACION EN BANCOS DE TEJIDOS	CURSO	0,00	0,00	0,00	0,00
			MASTER ALIANZA EN DONACION Y TRASPLANTE	CURSO	1,00	1,00	0,00	0,00

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					OBJETIVO	ABSOLUTAS
		FORMACION A PROFESIONALES DE LA UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS	CURSO	4,00	4,00	0,00	0,00
		FORMACION A PROFESIONALES DE URGENCIAS	CURSO	15,00	37,00	22,00	146,67
		FORMACION A NEUROLOGOS DE UNIDADES DE ICTUS	CURSO	0,00	0,00	0,00	0,00
		ESTUDIOS, TRABAJOS Y TESIS DE NATURALEZA TECNICA Y APLICACION GENERAL	ESTUDIO	0,00	0,00	0,00	0,00
		OBSERVATORIO DE DIFUSION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION	0,00	3,00	3,00	0,00
	GESTION DE CONOCIMIENTO COOPERACION INTERNACIONAL	REUNIONES CONSEJO IBEROAMERICANO	REUNION	1,00	1,00	0,00	0,00
		PUBLICACION NEWSLETTER RED/CONSEJO IBEROAMERICANO	NUMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
		PROGRAMA ALIANZA DE COOPERACION CON PAISES IBEROAMERICANOS	PROGRAMA	1,00	1,00	0,00	0,00
		REUNIONES AUTORIDADES COMPETENTES EN TEJIDOS	REUNION	1,00	1,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
			REUNIONES AUTORIDADES COMPETENTES EN ORGANOS	REUNION	2,00	2,00	0,00	0,00
			REUNIONES CONSEJO DE EUROPA	REUNION	2,00	2,00	0,00	0,00
			PUBLICACION NEWSLETTER TRASPLANTE DEL CONSEJO EUROPEO	NUMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
			REGISTRO MUNDIAL DE TRASPLANTES DE LA OMS	REUNION PRESENCIAL	2,00	2,00	0,00	0,00
			REGISTRO MUNDIAL DE TRASPLANTES DE LA OMS	TELECONFERENCIA	12,00	12,00	0,00	0,00
			REGISTRO MUNDIAL DE TRASPLANTES DE LA OMS	INFORME	3,00	3,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	239,13	:	Fondos líquidos	459.842,70		
			Pasivo corriente	192.301,12		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	6.710,91	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	459.842,70	+	12.445.312,18
			Pasivo corriente	192.301,12		
c) LIQUIDEZ GENERAL	6.710,91	:	Activo Corriente	12.905.154,88		
			Pasivo corriente	192.301,12		
d) ENDEUDAMIENTO	4,75	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	192.301,12	+	463.200,81
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	192.301,12	+	463.200,81 + 13.152.300,08
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	41,52	:	Pasivo corriente	192.301,12		
			Pasivo no corriente	463.200,81		
f) CASH-FLOW	-441,53	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	192.301,12	+	463.200,81
			Flujos netos de gestión	-148.460,66		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	45,81	0,00	54,19

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
68,55	1,47	0,00	29,98

3) Cobertura de los gastos corrientes

40,13	:	-----	3.459.845,16
			Gastos de gestión ordinaria
		-----	8.622.016,19
			Ingresos de gestión ordinaria

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	81,46	:	-----	Obligaciones reconocidas netas	3.311.637,73
				Créditos totales	4.065.410,00
				Pagos realizados	3.307.769,84
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,88	:	-----	Obligaciones reconocidas netas	3.311.637,73
				Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	121.032,60
3) ESFUERZO INVERSOR	3,65	:	-----	Total obligaciones reconocidas netas	3.311.637,73
				Obligaciones pendientes de pago x 365	1.411.779,85
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,43	:	-----	Obligaciones reconocidas netas	3.311.637,73

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

26105 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:					
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	96,29	:	Derechos reconocidos netos		3.914.505,57
			Previsiones definitivas		4.065.410,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	1,51	:	Recaudación neta		59.243,89
			Derechos reconocidos netos		3.914.505,57
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	359,48	:	Derechos pendientes de cobro x 365		1.407.170.513,20
			Derechos reconocidos netos		3.914.505,57
c) De presupuestos cerrados:					
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos		164.514,02
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)		164.514,02
2) REALIZACIÓN DE COBROS	26,42	:	Cobros		3.084.100,07
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)		11.672.433,43

VI.11 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No ha habido ningún acontecimiento posterior al cierre destacable.

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2016

Intervención Delegada en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Organización Nacional de Trasplantes que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El titular de la Dirección de la Organización Nacional de Trasplantes es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el titular de la Dirección de la Organización Nacional de Trasplantes el 29 de junio de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en la misma fecha.

El titular de la Dirección de la Organización Nacional de Trasplantes inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31 de marzo de 2017 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 26105_2016_F_170628_150049_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 22C460BB128D4667B6E605C9DC9C91C70EA5C414BAEE4183AFB2778EACE4EA32 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Organización Nacional de Trasplantes a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada presenta, en las notas 23.7, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida a sus Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2016.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en la Organización Nacional de Trasplantes y por el Director de la auditoría, en Madrid, a 30 de junio de 2017.